INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 134/17: "ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCION POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO" ID 333.508

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día tres de octubre del año dos mil diez y siete, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 134/17: "ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCION POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO" ID 333.508,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: "*CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido*".

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 92/2017 de fecha 26 de mayo de 2017, por el cual el Departamento Administrativo de la Dirección Policía Municipal de Transito solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1176/2017por Gs. 20.157.500 (Guaraníes veinte millones ciento cincuenta y siete mil quinientos) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 333.508; y
- En fecha 07 de agosto de 2017 el llamado ID 333.508 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fue emitida la Adenda 1 de fecha 18 de agosto de 2017.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- COPEL S.A
- J & S S.R.L.
- KUATIAPO S.A
- GRAFICA UNIVERSAL S.R.L
- PAPELERA GUAIRA SA

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 18 de agosto del año 2017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres

Abg. Gloria Núñez de Escobar, Directora
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERRETRA
Director General
de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Dirección Policía Municipal de Tránsito

Gustavo Leguizamón
Director
Dirección Policía Municipal de Tránsito

conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 134/17, en el mismo no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 01 de septiembre de 2017.

En dicha fecha se presentó el siguiente oferente:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	LUGAL S.A.	LOTE 1: 12.807.000 LOTE 2: 11.382.000

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	LUGAL S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.1.250.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1465313

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la única oferta presentada, según el cuadro que se detalla a continuación:

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN ★ Dirección Policía Municipal de Tránsito ★

Oscar Gustavo Leguizamón
Director
Dirección Policía Municipal de Tránsito

000000

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	LUGAL S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
	LOTE 1 - PARA ACTA TRIPLICADO					
1	Hoja Química 1ra Vía 66/96 - COLOR BLANCO	238.000	15	20	285.600	4.284.000
2	Hoja Química 2ra Vía 66/96 - COLOR VERDE	237.000	15	20	284.400	4.266.000
3	Hoja Química 3ra Vía 66/96 - COLOR AMARILLO	236.500	15	20	283.800	4.257.000
					TOTAL	**12.807.000**
	LOTE 2 - PARA FACTURA CUADRUPLICADO					
1	Hoja Química 1ra Vía 66/96 - COLOR BLANCO	238.000	10	20	285.600	2.856.000
2	Hoja Química 2ra Vía 66/96 - COLOR CELESTE	237.000	10	20	284.400	2.844.000
3	Hoja Química 2ra Vía 66/96 - COLOR ROSA	237.000	10	20	284.400	2.844.000
4	Hoja Química 3ra Vía 66/96 - COLOR AMARILLO	236.500	10	20	283.800	2.838.000
					TOTAL	**11.382.000**

5. SOLICITUD DE ACLARACION

Al Oferente:

Por Nota N° 681/17 de fecha 14 de septiembre de 2017se solicitó a la firma **LUGAL S.A.,**la siguiente información:

- *Anexo C – Especificaciones Técnicas*
- *Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren el servicio de lo solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta*
- *Balance Año 2016*

Respuesta: los documentos fueron presentados en tiempo y forma.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

Abg. Gloria Núñez Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Dirección Policía Municipal de Tránsito

Bcar. Gustavo Leguizamón
Director
Dirección Policía Municipal de Tránsito

1800000

DOCUMENTOS FORMALES	LUGAL S.A.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos delos menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 quedemuestren el servicio de lo solicitado en el llamado de referencia ainstituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.	**CUMPLE**
Balance Ejercicio Fiscal 2016	**CUMPLE**
Anexo C - Especificaciones Técnicas	**CUMPLE**

7. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas por el oferente, el representante del área que solicitó la compra —Dirección de Policía Municipal de Transito— manifiesta en fecha20/09/2017, que la oferta presentada por la firma **LUGAL S.A.,** cumple con los requisitos técnicos requeridos.

8. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. d)de los Criterios de Evaluación, se ha procedido la analizar la experiencia de la firma **LUGAL S.A.,** constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguienteanálisis:

Año	Contrato/Factura	Monto
2016	FACT001-001-0002770	10.290.000
2016	OC58-CAMARA SENADORES	31.708.500
	TOTAL Gs.	**41.998.500**
	Requisito del PBC	**30%**
		7.391.700

9. CAPACIDAD FINANCIERA

Abg. Gloria N. de Escobar, DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Dirección Policía Municipal de Tránsito

Oscar Gustavo Leguizamón
Director
Dirección Policía Municipal de Tránsito

0800000

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. b)de los Criterios de Evaluación, se ha procedido la analizar la capacidad financiera de la firma LUGAL S.A.,constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguienteanálisis:

		2016		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	499.413.758 / 2.021.378	247,07	Deberá ser igual o mayor que 1

10. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**LUGAL S.A.**
REPRESENTANTE LEGAL	**JORGE GALEANO MONICA LURASCHI**
C.I. N°	**-659300 -953039**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

11. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "*...cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...*" y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **LUGAL S.A.**, por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente llamado, disminuyendo las cantidades inicialmente solicitadas teniendo en cuenta que la oferta supera la disponibilidad presupuestaria, esto de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 03/06 que copiada en su parte pertinente textualmente reza: *"...Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado...*", de acuerdo al siguiente detalle:

Abg. Glenia Núñez de Escobar, DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. RAULIO FERREIRA
Director General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Dirección Policía Municipal de Tránsito

Oscar Gustavo Leguizamón
Director
Dirección Policía Municipal de Tránsito

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONTRATACION DIRECTA N° 134/17 - "ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCION POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO"

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
LOTE 1 - PARA ACTA TRIPLICADO									
1	14111507-012	Hoja Química 1ra Vía 66/96 - COLOR BLANCO	UNIDAD	RESMA	Impression	Asiático	13	285.600	3.712.800
2	14111507-013	Hoja Química 2ra Vía 66/96 - COLOR VERDE	UNIDAD	RESMA	Impression	Asiático	13	284.400	3.697.200
3	14111507-014	Hoja Química 3ra Vía 66/96 - COLOR AMARILLO	UNIDAD	RESMA	Impression	Asiático	13	283.800	3.689.400
								TOTAL	**11.099.400**
LOTE 2 - PARA FACTURA CUADRUPLICADO									
1	14111507-012	Hoja Química 1ra Vía 66/96 - COLOR BLANCO	UNIDAD	RESMA	Impression	Asiático	8	285.600	2.284.800
2	14111507-013	Hoja Química 2ra Vía 66/96 - COLOR CELESTE	UNIDAD	RESMA	Impression	Asiático	8	284.400	2.275.200
3	14111507-013	Hoja Química 2ra Vía 66/96 - COLOR ROSA	UNIDAD	RESMA	Impression	Asiático	8	284.400	2.275.200
4	14111507-014	Hoja Química 3ra Vía 66/96 - COLOR AMARILLO	UNIDAD	RESMA	Impression	Asiático	7	283.800	1.986.600
								TOTAL	**8.821.800**

Monto Total Adjudicado: Gs. 19.921.200
Monto CDP: Gs. 20.157.500

Es nuestro informe. -

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Abg. Gloria Núñez de Escobar
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * Dirección Policía Municipal de Tránsito

Oscar Gustavo Leguizamón
Director Policía Municipal de Transito

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas